



BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES

I. ANTECEDENTES GENERALES:

En consideración a lo establecido en los artículos 10º y 14º de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el presupuesto y dotación del Departamento de Salud Año 2013, se convoca a Concurso Público de Antecedentes para incorporar en carácter de Titular los siguientes cargos, para desempeñarse en unidades dependientes del Departamento de Salud Municipal de Lago Ranco.

II. ANTECEDENTES ESPECÍFICOS:

Lo establecido en el artículo Nº 5 de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

A.- Perfil del Cargo:

Categoría B: Nutricionista: 1 CARGO

- Disponibilidad para jornada de 44 horas.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimientos en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Conocimiento y manejo de programas Ministeriales dirigidos a niños, adultos, adultos mayores, terminales y pacientes postrados.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Nociones básicas del Modelo Integral de Salud Familiar.
- Conocimiento y manejo de Programas Nutricionales MINSAL y de Programas de Promoción de la Salud.
- Deseable capacitación en Terapias alternativas complementarias a su quehacer profesional.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Conocimiento a nivel de usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos.
- Capacidad de supervisión del personal a su cargo.
- Deseable experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno y comunitario.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico-Laboral vigente.
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades promocionales y preventivas con convencimiento del impacto en la salud de su población.



Categoría B: Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio: 1 CARGO

- Disponibilidad para jornada de 44 horas.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimientos en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Conocimiento y manejo de patologías GES.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Nociones básicas del Modelo Integral de Salud Familiar.
- Deseable conocimiento y manejo de programas de Evaluación Externo y de Calidad (PEEC).
- Deseable capacitación complementaria en programa KOCH (Baciloscopia)
- Conocimiento a nivel de usuario en computación y manejo de Sistema Informático Laboratorio.
- Capacidad de supervisión del personal a su cargo.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico-Laboral vigente.

Categoría C: Técnico en Enfermería Nivel Superior: 2 CARGOS

- Disponibilidad para jornada de 44 horas.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimientos en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Nociones básicas del Modelo Integral de Salud Familiar.
- Deseable experiencia en el trabajo sectorizado.
- Conocimiento en el área de procedimientos clínicos y procedimientos administrativos.
- Conocimiento en manejo de fluidos corporales, material corto punzante y Normas de esterilización.
- Disposición a realizar labores en terreno, trabajo comunitario y promoción de la salud.
- Habilidad para actuar frente a situaciones de presión.
- Conocimiento a nivel de usuario en computación y deseable manejo de agenda electrónica.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico-Laboral vigente.



CATEGORÍA C: Técnico Administrativo/a Nivel Superior: 2 CARGOS

- Disponibilidad para jornada de 44 horas.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimientos en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Habilidad para actuar frente a situaciones de presión.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico-Laboral vigente.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Conocimiento a nivel de usuario en computación y manejo del programa CAS-CHILE PERSONAL / CAS-CHILE REMUNERACIONES.
- Deseable capacitación en Normativa sobre Atención Primaria en Salud.
- Deseable capacitación en Mercado Público.
- Capacidad de supervisión del personal a su cargo.

CATEGORIA E: Administrativo/a de Salud: 3 CARGOS

- Disponibilidad para jornada de 44 horas.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimientos en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Nociones básicas del Modelo Integral de Salud Familiar.
- Deseable experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno y comunitario.
- Habilidad para actuar frente a situaciones de presión.
- Conocimiento a nivel de usuario en computación y manejo de agenda electrónica.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico-Laboral vigente.

CATEGORIA F: Auxiliar de Servicio de Salud Conductor: 1 CARGO

- Disponibilidad para jornada de 44 horas.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimientos en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.



- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Nociones básicas del Modelo Integral de Salud Familiar.
- Habilidad para actuar frente a situaciones de presión.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico-Laboral vigente.
- Deseable conocimiento y experiencia en Primeros Auxilios.
- Nociones básicas de Mecánica Automotriz.
- Deseable experiencia en conducción de ambulancias.

CATEGORIA F: Auxiliar de Servicio de Salud: 1 CARGO

- Disponibilidad para jornada de 44 horas.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimientos en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Habilidad para actuar frente a situaciones de presión.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico-Laboral vigente
- Deseable conocimiento y experiencia en manejo de Calderas y Primeros Auxilios.

B.- Lugar de Desempeño:

Comuna de Lago Ranco, Departamento de Salud y Unidades dependientes.

C.- Calidad Jurídica:

Contrato de Planta. Duración Indefinida.

D.- Renta:

Para el cálculo de las remuneraciones se contempla lo establecido en el artículo 23º y 27º de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria.

E.- Disponibilidad:

Inmediata desde su nombramiento.



III. DE LA POSTULACIÓN:

El proceso de postulación se iniciará con la publicación en un medio de comunicación de nivel nacional o local del llamado a Concurso público.

- ❖ La postulación deberá hacerse en carta dirigida a la Comisión Calificadora del Concurso, en sobre cerrado, incluyendo los antecedentes y documentación, indicando claramente en el anverso del sobre, al cargo que postula.
- ❖ Se deberá indicar claramente el domicilio y otras formas de localizar al postulante.
- ❖ La Comisión Calificadora del Concurso se reserva el derecho a solicitar los antecedentes originales o verificar su autenticidad, si lo estima necesario durante el proceso de selección.
- ❖ La documentación podrá ser entregada en fotocopia simple, pero una vez seleccionado deberá presentar la documentación original o copia autorizada por el organismo pertinente.
- ❖ Toda documentación que se presente fuera del contexto señalado, no será considerada para ningún efecto de selección.
- ❖ La documentación deberá entregarse en forma completa. Una vez ingresado y timbrado el sobre en la Oficina de Secretaría del Departamento de Salud, ubicado en calle Concepción N° 662, Lago Ranco. No se aceptarán entregas parciales ni podrán agregarse nuevos antecedentes.
- ❖ Déjese constancia que los antecedentes de las postulaciones no serán devueltos una vez finalizado el concurso.
- ❖ El solo hecho de que cada concursante presente sus antecedentes a postulación, constituye plena aceptación de estas bases en todos sus aspectos.

IV. DE LOS REQUISITOS DE INGRESO. (una vez seleccionado)

Lo establecido en los artículos 13º y 14º de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

V. ANTECEDENTES PARA POSTULAR:

Los postulantes deberán presentar los antecedentes que a continuación se señalan:

- Solicitud de postulación.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Título Profesional (si procede).
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados
- Certificado de situación militar al día (si procede)
- Declaración Jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley Nro. 18.575.
- Certificados de acreditación años de servicios. (si tuviere)
- Certificados de Capacitación, se considerarán aquellos con especificación de número de horas. (si tuviere).
- Toda certificación que se presente fuera del contexto señalado, no será considerada para ningún efecto de selección.



VI. DE LA SELECCIÓN:

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes, la Comisión Calificadora del Concurso revisará la documentación presentada por los postulantes, analizando los siguientes aspectos:

- 1. Título Profesional**
- 2. Capacitación**
- 3. Experiencia**
- 4. Entrevista Personal**, solo a quienes ocupen provisoriamente los cinco primeros puntajes sumando los aspectos 1, 2 y 3, previamente ponderados.

Nota: Se considerara como postulante idóneo aquel que alcance como mínimo 50 puntos sumando los factores 1, 2 y 3.

VII. DE LA COMISIÓN:

De conformidad al artículo 35º de la Ley N° 19.378.

VIII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

Terminado el proceso de selección, la Comisión Calificadora ordenara a los participantes en estricto orden de puntaje ponderado de los tres aspectos acumulados, y elaborará una terna que se presentará al Alcalde quién finalmente resolverá el Concurso.

IX. PONDERACIÓN DE LOS FACTORES:

Factores	Ponderación %
Título Profesional	30
Capacitación y Perfeccionamiento	20
Experiencia	20
Entrevista Personal	30

1. Certificado de Estudios:

Se considerará como antecedente previo a la evaluación el Certificado de Estudios correspondiente al cargo que postula.

Certificado	Puntos
Aquellos especificados en los artículos 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley N° 19.378.	100

- Para ser clasificado/a en las categorías A (Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujano-Dentistas) y en categoría B (Otros profesionales), se requerirá estar en posesión de un Título Profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración.
- Para ser clasificado/a en la categoría C, se requerirá un Título de Nivel Superior de aquellos/as a que se refiere el artículo 31 de la Ley N° 18.962.
- Para ser clasificado en la categoría E (Administrativos/as de Salud), se requerirá Licencia de Enseñanza Media.
- Para ser clasificado en la categoría F (Auxiliares de Servicios de Salud), se requerirá Licencia de Enseñanza Básica.



El requisito de Título Profesional o Técnico, se acreditará mediante los títulos conferidos en la calidad correspondiente, de acuerdo a las normas legales vigentes en materia de educación superior.

2. Capacitación:

Título	Puntos
Por cada Post título o Diplomado en Salud Pública, Salud Familiar o Promoción.	30
Por cada Capacitación (menor de 2 años) relacionada con el cargo, con más de 20 horas de duración.	20
Por cada Capacitación no reciente (mayor de 2 años) relacionada con el cargo, con más de 20 horas de duración.	10
Por cada Capacitación menor de 2 años relacionadas con el cargo de 10 a 20 horas de duración.	10
Por cada Capacitación no reciente (mayor de 2 años) relacionada con el cargo, de 10 a 20 horas de duración o más.	5

Puntaje Máximo: 100 puntos

3. Experiencia:

Niveles / Años	Puntos
Sin experiencia en cargo similar.	30
Experiencia en cargo similar entre 0 y 1 año.	50
Experiencia en cargo similar entre 1 y 4 años.	90
Experiencia en cargo similar mayor a 4 años.	100

Puntaje Máximo: 100 puntos

4. Entrevista:

La siguiente pauta será aplicada por cada uno de los integrantes de la Comisión Calificadora, puntajes que posteriormente serán sumados y promediados obteniéndose así el puntaje final.

Ítems	Puntajes				
	2	4	6	8	10
Presentación Personal	2	4	6	8	10
Sus Aspiraciones y Desafíos	2	4	6	8	10
Su Motivación	2	4	6	8	10
Sus Fortalezas y Debilidades	2	4	6	8	10
Autocrítica, Capacidad de Análisis	2	4	6	8	10
Empatía, Sociabilidad	2	4	6	8	10
Manejo y Dominio de Conceptos	2	4	6	8	10
Visión de la Salud Comunal	2	4	6	8	10
Significancia de ser Funcionario Público	2	4	6	8	10
Conocimientos Técnicos del Cargo al cual postula	2	4	6	8	10

Puntaje Máximo: 100 puntos



X. RETIRO DE BASES

El postulante deberá retirar Bases del Concurso en la Oficina de la Secretaría del Departamento de Salud – Lago Ranco, ubicado en calle Concepción N° 662, de Lunes a Jueves en horario de 08:00 a 17:00 horas y Viernes en horario 08:00 a 16:00 horas o en www.municipalidadlagoranco.cl

XI. RECEPCION DE ANTECEDENTES

Se recibirán en Oficina de la Secretaría del Departamento de Salud – Lago Ranco, ubicado en calle Concepción N° 662, de lunes a jueves en horario de 08:00 a 17:00 horas y viernes en horario 08:00 a 16:00 horas.

XII. CIERRE DE LA POSTULACIÓN

Hasta el día indicado, no se aceptaran postulaciones por otra vía o que los sobres hayan sido despachados desde el lugar de origen fuera de plazo.

XIII. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

La Comisión Calificadora del Concurso analizará los antecedentes dentro de los 15 días a contar de la fecha de su constitución. Posteriormente elevará al Sr. Alcalde terna ordenada por puntajes ponderados, quién tendrá un plazo máximo de cinco días hábiles, contados desde la fecha de recepción del informe de la comisión para nombrar en el cargo al postulante ganador.

XIV. CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

Ítems	Fechas
1. Publicación	17 y 18 de Octubre de 2013
2. Entrega de Antecedentes	A contar del 17 de Octubre de 2013
3. Recepción de Antecedentes	Hasta el 18 de Noviembre 2013 (17:00 hrs)
4. Evaluación de Antecedentes	A contar del 20 de Noviembre de 2013
5. Entrevista	Por confirmar
6. Remisión Terna al Sr. Alcalde	Por confirmar
7. Resolución	Por confirmar
8. Notificación	Por confirmar
9. Asunción del Cargo	01 de Enero del 2014



*Ilustre Municipalidad de Lago Ranco
Departamento de Salud Municipal*

XV. NOTA

Una vez notificado el ganador tiene un plazo máximo de dos días para manifestar su aceptación del cargo, caso contrario, facultara al Sr. Alcalde para nombrar a otro postulante dentro del listado, o en su defecto, declarar desierto el concurso justificando su determinación.

SANTIAGO ROSAS LOBOS
Alcalde
Ilustre Municipalidad Lago Ranco



FICHA DE POSTULACIÓN CONCURSO PÚBLICO

1. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
Nº Cédula de Identidad	Fecha Nacimiento	Nacionalidad
Estado Civil	Domicilio	Teléfono
Título profesional	Institución que lo Otorgó	
Comuna	Provincia	Región

2. CARGO AL QUE POSTULA: _____

3. DOCUMENTOS QUE ADJUNTA: (Detalle)

1
2
3
4
5
6
7
8
9

_____ Nº TOTAL DE PÁGINAS DEL EXPEDIENTE



*Ilustre Municipalidad de Lago Ranco
Departamento de Salud Municipal*

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE:

YO, _____ R.U.T. Nº _____

Declaro que la totalidad de la información tanto personal como curricular es fidedigna, además, dejo expresa constancia, que la totalidad de las fotocopias de Certificados presentados, cuentan con el respaldo del original, el cual obra en mi poder.

Autorizo al Departamento de salud Municipal de Lago Ranco, para que ejecute las acciones que estime pertinente para la verificación de los antecedentes.

Acepto la anulación absoluta de mi postulación, en el evento de comprobarse la falsedad de alguno de los antecedentes presentados.

Declaro conocer y aceptar las bases del Concurso al cual postulo.

FIRMA DEL POSTULANTE

FECHA. _____